

nerie, y fué reemplazada por la escafandra de Siebes Heinke, Cabrirol y otros. Termina demostrando que el Sr. Garrell con su invento no ha logrado presentar un aparato superior á los más perfeccionados.

La Sociedad, al examinar las obras del Sr. Garrell, ha tenido ocasion de ver confirmadas sus doctrinas acerca de la educacion popular. Dificilmente podrá presentarse un ejemplo de la necesidad imprescindible del estudio del dibujo y nociones de mecánica para los obreros que más se distinguen por su talento tan convincente como el del señor Garrell.

Su ingenio nada vulgar resuelve complicados problemas de astronomía, difíciles cuestiones de dinámica y de física, y suple á los procedimientos del cálculo matemático con hábiles combinaciones; pero pierde con frecuencia un tiempo precioso inventando lo que ya está conocido, ideando métodos para conseguir lo que es fácil de obtener por el sencillísimo empleo de ciertas fórmulas, y concluye por no poder representar sus inventos alcanzados despues de muchos afanes. Desgraciadamente la educacion popular, como la educacion en general, conviene que empiece en los albores de la infancia; por manera que no sería fácil que adquiriese el Sr. Garrell los conocimientos que le faltan para aprovechar sus excelentes disposiciones naturales.

Los dictámenes en que la Sociedad ha examinado los aparatos de este modesto obrero contienen en el fondo estos pensamientos. La Sociedad recomendaba al Sr. Garrell al Ministro de Fomento con el único fin de que prestara algunos servicios en establecimientos industriales, y recientemente se ha conseguido, pues le consta á la Sociedad que su patrocinado ha sido favorecido con un modesto cargo en el Conservatorio de Artes y Oficios, donde es de suponer que con su laboriosidad é inteligencia se haga acreedor á nuevas recompensas.

(Se continuará.)

INDICE

DE LOS REALES DECRETOS, REGLAMENTOS, ÓRDENES Y CIRCULARES PUBLICADOS EN ESTE MES.

- En 1.º—Real decreto nombrando Director general de Administracion militar al Teniente General D. Juan Zapatero y Navas.—Número 305.
Otro nombrando Director general de los cuerpos de Estado Mayor del Ejército y Plazas al Teniente General D. José Mackenna y Muñoz.—Idem.
Real orden disponiendo que se adquieran por el Ministerio de Fomento 425 ejemplares, con destino á las Bibliotecas públicas, de la obra de los Sres. D. José y D. Manuel Oliver Hurtado, titulada *Granada y sus monumentos árabes*.—Idem.
En 3.—Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Antonio Benavides del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario cerca de la Santa Sede.—Número 307.
Otro admitiendo la dimision presentada por D. Cayo Quiñones de Leon, Marqués de San Carlos, del cargo de Subsecretario del Ministerio de Estado.—Idem.
Otro nombrando Subsecretario del Ministerio de Estado á D. Rafael Ferraz.—Idem.
Otro nombrando Jefe de la Seccion de los Asuntos políticos del Ministerio de Estado á D. José María Magallon.—Idem.
Real orden concediendo al Ayuntamiento de Monroyo, en la provincia de Teruel, la subvencion de 4.000 pesetas con destino á obras de reparacion del edificio para Escuelas públicas y habitacion para los Maestros.—Idem.
Otra resolviendo un expediente instruido á instancia de D. José Ribó y D. Antonio Cases en solicitud de que se excluyan del catastro de los montes públicos de la provincia de Lérida los denominados Castillo, Montaner, Ubach, Toral y otros, término de Pallerols.—Idem.
En 4.—Reales decretos nombrando Gobernador civil de la provincia de Zamora á D. Joaquin Marton y Gavin, y de la de Tarragona á D. Rafael Bethencourt y Mendoza.—Número 308.
Otro disponiendo que se practiquen por Doctores en Medicina, en Farmacia ó en Ciencias físico-químicas las operaciones de análisis química que exija la sustanciacion de los procesos criminales.—Idem.
Otro concediendo á Francisco Rodriguez Gomez indulto de la pena que sufre, impuesta por la Audiencia de Sevilla en causa por delito de robo.—Idem.
Otro conmutando á D. Juan Villanueva y Gomez las penas de suspension y multa á que fué condenado por la Audiencia de Madrid en causa por delito de denegacion de justicia por la de represion privada.—Idem.
Otro admitiendo la dimision presentada por el Mariscal de Campo D. Manuel Andía y Abela del cargo de Segundo Cabo de la Capitanía general de las Provincias Vascongadas.—Idem.
Real orden dando de baja definitiva en el ejército al Capitan de infantería del ejército de la isla de Cuba Don Federico Blandony y Gonzalez.—Idem.
Otra dando de baja definitiva en el ejército al Alférez de infantería del de la isla de Cuba D. José Yordi y Martinell.—Idem.
Otra significando á D. Cayetano Sanchez Bustillos la satisfaccion con que S. M. ha visto el celo é inteligencia que ha desplegado en el ejercicio del cargo de Gobernador interino del Banco Hipotecario de España.—Idem.
Real decreto absolviendo á la Administracion del Estado de la demanda interpuesta por D. Antonio Mendoza Sarrachaga sobre revocacion de la Real orden de 4 de Octubre de 1872, que confirmó el acuerdo de la Diputacion provincial de Ciudad-Real, que habia aceptado la renuncia del cargo de Secretario de aquella corporacion que desempeñaba el demandante.—Idem.
Otro resolviendo la demanda interpuesta por D. Pelayo Alcalá Galiano y Lopez, Teniente de navío, contra la Administracion del Estado sobre revocacion ó subsistencia de la orden de 26 de Setiembre de 1874, que denegó á aquel mejora de antigüedad y de colocacion en la escala de reserva.—Idem.
Otro declarando desierta la apelacion interpuesta por Don Alejo Félix, vecino de Manila, en el pleito seguido contra la Administracion general del Estado sobre rescision de la contrata de los fumadores de opio de la provincia.—Idem.
En 5.—Otro destinando á la Seccion de Ultramar del Consejo

- de Estado al Consejero del expresado Cuerpo D. José María Bremon.—Número 309.
Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el Gobernador de Málaga y el Juez de primera instancia de Gauzin.—Idem.
Real orden autorizando á la Compañía concesionaria de las obras de mejora del puerto de Santa María y canalizacion del rio Guadalete para que establezca y perciba los derechos que solicita.—Idem.
Otra declarando útil para la ensenanza de la Geografía general en los establecimientos que se indican el globo geográfico por D. José Pilar Morales y Ramirez.—Idem.
Otra resolviendo que se provea por concurso la plaza vacante de segundo Maestro de la Escuela Normal superior de Maestros de Gerona.—Idem.
Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, respecto al personal de Jueces, en las fechas que se expresan.—Idem.
Real decreto absolviendo á la Administracion del Estado de la demanda interpuesta por D. Manuel Pastor y Landero contra la orden de 11 de Agosto de 1873, que desechó el proyecto de la linea férrea de Mérida á Tocina, en la parte que desde el cortijo de San Antonio se dirige á Sevilla por la orilla derecha del Guadalquivir.—Idem.
Orden de la Direccion general de los Registros confirmando la negativa del Registrador de la propiedad de Sevilla á cancelar la inscripcion hipotecaria que se menciona.—Idem.
En 6.—Real decreto fijando en 60 el número de individuos del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.—Número 310.
Real orden dando las gracias al Ingeniero segundo del cuerpo de Montes, Ayudante de la Escuela especial del ramo D. Eugenio Plá y Bavé, por la publicacion de su tratado *Maderas de construccion naval*.—Idem.
Estado de los indultos negados y concedidos en el mes de Octubre de 1875.—Idem.
Circular dictando reglas para que los Ayuntamientos, empresas y particulares puedan hacer uso de la autorizacion concedida para poner sustitutos con destino al ejército de la isla de Cuba por cuenta de los quintos del actual reemplazo de 400.000 hombres.—Idem.
Rectificacion de la orden de la Direccion general de los Registros, publicada en la GACETA del dia 5, confirmando la negativa del Registrador de la propiedad de Sevilla á cancelar una inscripcion hipotecaria.—Idem.
En 7.—Real decreto nombrando Gobernador de la provincia de Valencia á D. Gabriel Fernandez Cadorniga.—Número 311.
Otro eximiendo del pago del impuesto de hipotecas ó de traslaciones de dominio los actos y contratos anteriores á 1.º de Enero de 1873, siempre que los documentos correspondientes se presenten en las oficinas respectivas dentro del plazo que se menciona.—Idem.
Otro nombrando, en comision, Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Gobernacion á D. Antonio Candalija.—Idem.
Real orden nombrando para el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Geometría descriptiva, vacante en la Universidad de Madrid, como Presidente al Excmo. Sr. Don Joaquin Nuñez de Prado, y como Vocales á los señores que se expresan.—Idem.
Rectificacion al Real decreto-sentencia recaido en el pleito entre D. Alejo Félix, vecino de Manila, y la Administracion general sobre rescision de la contrata de los fumadores de opio de la provincia, publicado en la GACETA del dia 4 del corriente.—Idem.
En 8.—Reales decretos promoviendo al empleo de Brigadier á los Coronelos D. Gregorio Jimenez y Garcia, D. Inocencio Junquera-Huergo y Sanchez, D. José Gamir y Maladeñ, D. Miguel Goicoechea y Jurado, D. Manuel Velasco y Brena y D. José del Llano y Guinea, Marqués del Llano.—Número 312.
Otro nombrando Consejero suplente de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra al Brigadier D. Juan Garcia Torres.—Idem.
Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Pontevedra y plaza de Vigo al Brigadier D. Ignacio Chacon y Lopez.—Idem.
Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Huelva al Brigadier D. Máximo Blaser y San Martin.—Idem.
Otro admitiendo la dimision presentada por el Brigadier D. Evaristo Garcia Reina del cargo de Gobernador militar de la provincia de Avila.—Idem.
Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Avila al Brigadier D. Joaquin Gonzalez Manglano.—Idem.
Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, en las fechas que se expresan, respecto al personal de Promotores fiscales.—Idem.
Real orden aprobando la trasferencia de la concesion del tranvia de Bilbao á las Arenas y á Algorta en la parte que afecta al dominio público, hecha por D. Juan Gonzalez Labin y D. Juan Manuel Morales á otros interesados.—Idem.
Otra dando las gracias á varios autores de obras literarias por los donativos hechos con destino á las Bibliotecas populares.—Idem.
Relacion de los donativos á que se refiere la Real orden anterior.—Idem.
En 9.—Real decreto nombrando Jefe del depósito de instruccion establecido en Alcalá de Henares al Brigadier Don Zacarias Albornoz y Figuerola.—Número 313.
Real orden disponiendo que desde 1.º de Enero próximo se aumente el precio de suscripcion á la GACETA del Gobierno en los términos que se expresan.—Idem.
Otra concediendo á la Sociedad anónima de riegos del Valle del Guadiana la autorizacion necesaria para que haga extensiva hasta 24.000 hectáreas de terreno la facultad que tiene de regar con las aguas del canal de su propiedad.—Idem.
Real decreto absolviendo á la Administracion del Estado de la demanda presentada por D. Cristóbal Urrea, en representacion de D. Julian Rodriguez Laguna, sobre revocacion de la orden que denegó al demandante el abono de cierto tiempo de servicios.—Idem.
Otro absolviendo á la Administracion general del Estado de la demanda deducida por D. Mariano Dominguez Saavedra sobre revocacion de la orden que le negó el derecho que pretende tener á percibir los haberes que solicitaba como Maestro que fué de Puebla del Príncipe.—Idem.
Otro revocando la Real orden de 19 de Julio de 1873, reclamada por D. José Galthier y Rodriguez, y disponiendo que dicho señor sea colocado en los escalafones del

- cuerpo á que perteneció en el mismo lugar que ocupaba antes de dictarse aquella.—Número 313.
En 10.—Real decreto conmutando á D. Arturo Fernandez de los Herreros el resto de la pena de arresto mayor que sufre y que le impuso la Audiencia de Pamplona en causa por hurto y estafa por igual tiempo de destierro.—Número 314.
Otro indultando á Francisco Garcia Guijarro del resto de la pena de presidio correccional que sufre, impuesta por la Audiencia de Burgos en causa por delito de contrabando.—Idem.
Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, en el personal del Ministerio fiscal de las Audiencias, en las fechas que se expresan.—Idem.
En 11.—Real decreto trasladando respectivamente de destinos á D. Pedro de Torres Isonza, Magistrado de la Audiencia de Granada, y á D. Francisco Delgado y Padilla, Magistrado de la de Burgos.—Número 315.
Real orden resolviendo que los Jueces de primera instancia no deben emitir su informe sobre las escrituras de constitucion de Sociedades para la inscripcion de las mismas en el registro público de la provincia.—Idem.
Real decreto nombrando Vicepresidente del Consejo Supremo de la Guerra al Teniente General D. José de Orozco y Zuñiga.—Idem.
Real orden aprobando el programa de concurso para los exámenes de oposiciones á ingreso en el cuerpo orgánico de picadores del ejército.—Idem.
Programa para la provision de 16 plazas de terceros Profesores de equitacion en los institutos montados del ejército.—Idem.
Real orden aprobando las alteraciones y mejoras hechas por D. Alejandro Oliván en la nueva edicion de su *Manual de Agricultura*.—Idem.
Otra dando las gracias á los señores que se expresan por los donativos que han hecho de varias obras con destino á las Bibliotecas populares.—Idem.
En 12.—Real decreto concediendo á la villa de Linares el título de Ciudad.—Número 316.
En 13.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Hilario Eslava de la plaza de Consejero de Instruccion pública.—Número 317.
Otro nombrando Consejero de Instruccion pública á Don Emilio Arrieta.—Idem.
En 14.—Otro disponiendo que hasta que se dicte una ley general sobre foros se registrarán los que se hayan constituido en fincas rústicas por la legislacion vigente al tiempo en que se hubiesen establecido.—Número 318.
Programa para la provision de 16 plazas de terceros Profesores de equitacion en los institutos montados del ejército.—Idem.
En 15.—Real decreto disponiendo se encargue interinamente del despacho del Ministerio de Estado D. Fernando Calderon Collantes.—Número 319.
Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo á los Brigadieres D. José Velasco y Postigo, D. Carlos Nicolau é Iglesias, D. Emilio Calleja é Isasi y D. Luis Daban y Ramirez de Arellano.—Idem.
Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios de guerra á los Brigadieres D. Eduardo Seguera y Perez de Lema, D. Pablo Bayle y Belástegui, D. Manuel Cassola y Fernandez y D. José Lasso y Perez.—Idem.
Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios especiales al Brigadier de Artillería D. Felipe Alverico y Vivanco.—Idem.
Real orden concediendo al Teniente Coronel de infantería D. Manuel Aguilar Diosdado la cruz de segunda clase de la Real y militar Orden de San Fernando, pensionada con 2.000 pesetas anuales.—Idem.
En 16.—Real decreto completando la organizacion á la Secretaría del Consejo Supremo de la Armada.—Número 320.
En 17.—Otro disponiendo que por ningun motivo ni pretexto se proroguen los términos judiciales señalados en las leyes de Enjuiciamiento más de lo que las mismas leyes autoricen.—Número 321.
Otro nombrando, en comision, Magistrado de la Audiencia de Pamplona á D. Tomás Eguilaz.—Idem.
Otro nombrando Jefe de Seccion del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Pedro Calderon y Herce.—Idem.
Otro concediendo á D. José Antonio Gorostiza y D. Salvador Berra y Ricardo indulto del resto de las penas á que les condenó la Audiencia de Pamplona en causa por desobediencia y detencion ilegal.—Idem.
Otro conmutando la pena de muerte impuesta á Antonio Peluso Pastor en causa por delito de asesinato por la inmediata de cadena perpetua.—Idem.
Real orden disponiendo que desde 1.º de Enero próximo se observe nuevamente lo preceptuado en los artículos 33, 34 y 35 de la ley de 28 de Mayo de 1862, referente á los índices de los instrumentos de que den fé los Notarios.—Idem.
Otra declarando improcedente la via contenciosa para la demanda interpuesta por el Ayudante de segundo grado en la Seccion de Bibliotecas del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios D. Vicente Eduardo Bachiller y Lopez contra las órdenes de 22 de Diciembre de 1874, por las cuales fueron provistas dos plazas de Oficial de tercer grado en la expresada Seccion.—Idem.
Otra disponiendo que se anuncie á traslacion la cátedra de Anatomía general y descriptiva, vacante en la Universidad de Valladolid.—Idem.
Otra accediendo á la concesion de un muelle de escollera en el puerto de Tadoban, en Filipinas, solicitado por D. Ramon Arlegui, en representacion de las casas comerciales de *Pecle Hubell y compañía* y *Russel Sturgis*.—Idem.
Resumen de los nombramientos de empleados del cuerpo de Aduanas, correspondientes al turno de concurso, acordados por Real orden de 6 del actual.—Idem.
En 18.—Real decreto concediendo amnistía general y absoluta á todas las personas procesadas ó sujetas á responsabilidad criminal por los sucesos ocurridos en la ciudad de San Sebastian la noche del 13 y mañana del 14 de Junio de 1873.—Número 322.
Otro relevando del cargo de Capitan general, Gobernador general de la isla de Puerto-Rico, al Teniente General D. José Laureano Sanz y Posse.—Idem.
Otro nombrando Capitan general, Gobernador general de la isla de Puerto-Rico, al Teniente General D. Segundo de la Portilla y Gutierrez.—Idem.
Relacion de los títulos del Reino suprimidos por resolucion de 15 de Noviembre del corriente.—Idem.
Real orden accediendo á la concesion de un muelle en la ria de la cabecera de la provincia de Iloilo, en las Islas

- Filipinas, solicitada por los Sres. Ker y compañía.—*Número 322.*
- En 19.—Real orden declarando improcedente la vía contenciosa para la demanda propuesta por D. Alejo Toral, Subteniente retirado de artillería de Marina, contra la orden que le denegó el abono de cierto tiempo para el haber de clasificación.—*Núm. 323.*
- Otra resolviendo un expediente promovido por Luis Molina Gomez alzándose del fallo de la Comisión provincial de Córdoba, por el que le declaró soldado del primer reemplazo de este año por el cupo de Fuente-Ovejuna.—*Idem.*
- Otra concediendo permiso á los Sres. Ker y compañía, del comercio extranjero de las Islas Filipinas, para reconstruir un muelle en el puerto de Babatagon.—*Idem.*
- Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en las fechas que se expresan.—*Idem.*
- En 20.—Real decreto ampliando á 750.000 pesetas la cantidad fijada para los gastos que se originen con motivo de la concurrencia de España á la Exposición internacional de Filadelfia.—*Núm. 324.*
- Otro prorogando hasta seis años el primer plazo que señala el art. 7.º de la ley de 20 de Febrero de 1870 á las empresas de canales y pantanos de riego para invertir en las obras la tercera parte del presupuesto.—*Idem.*
- Otro autorizando la modificación del art. 7.º de los estatutos de la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, solicitada por su Administrador-Delegado y Director.—*Idem.*
- Real orden resolviendo el expediente de concesión de la mina *El Dulce Nombre de Jesús*, sita en el término de Mestanza, provincia de Ciudad-Real, así como los de registro titulados *La Virgen de los Dolores* y *La Fortuna*, que aspiran al terreno comprendido por aquella.—*Idem.*
- Otra declarando improcedente la demanda interpuesta por las Sociedades denominadas *Rauvell hermanos y compañía* y *Cura, Casanova y compañía* contra la orden de 23 de Diciembre de 1872, en cuanto por ella fué aprobada una providencia del Capitan general de la isla de Cuba.—*Idem.*
- En 21.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por el Brigadier D. Antonio Rodríguez Sierra del cargo de Gobernador militar de la provincia de Castellón.—*Número 325.*
- Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Castellón al Brigadier D. Inocencio Junquera-Huergo y Sanchez.—*Idem.*
- Real orden dando de baja en el ejército al Teniente del regimiento de infantería de Navarra D. José Ballesteros y Gomez.—*Idem.*
- Orden de la Dirección general de los Registros resolviendo un expediente gubernativo instruido á instancia del M. R. Arzobispo de Granada contra la negativa del Registrador de la propiedad de dicha ciudad á inscribir una escritura de redención de un censo otorgada por el Delegado de Capellanías.—*Idem.*
- En 22.—Real decreto nombrando Capitan general de Andalucía al Teniente General D. José Sanchez Bregua.—*Número 326.*
- Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de las Provincias Vascongadas al Mariscal de Campo D. Luis Gautier y Castro.—*Idem.*
- Otro admitiendo la dimisión presentada por el Brigadier D. Juan Carlos de Areizaga y Magallon del cargo de Gobernador militar de la plaza de Vitoria.—*Idem.*
- En 23.—Otro autorizando al Ministro de Ultramar para que contrate sin las formalidades de las subastas el transporte de 8.000 hombres con destino al ejército de la isla de Cuba.—*Núm. 327.*
- Real orden dictando reglas fijando el procedimiento que ha de seguirse para conceder licencia ilimitada á los individuos del ejército activo ó de la reserva que se hallen comprendidos en las exenciones contenidas en los artículos 76 y 77 de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1836, con las modificaciones de los artículos 10 y 11 de la de 1.º de Marzo de 1862.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se provea por oposición la cátedra de Medicina legal y Toxicología, vacante en la Universidad de Valencia.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se admita á los Profesores de Instrucción primaria en pago de la cuota de redención del servicio militar de los mismos ó de sus hijos por la quinta última de 100.000 hombres una cantidad igual de lo que por atrasos de sus dotaciones se les adenda por las Diputaciones provinciales ó los Ayuntamientos.—*Idem.*
- Resumen de los nombramientos del cuerpo de Aduanas, correspondientes al turno de concurso, acordados por Real orden de 16 de Noviembre del corriente mes.—*Idem.*
- En 24.—Real decreto restableciendo en Casas-Ibañez la capitalidad del partido judicial que actualmente reside en Jorquera.—*Núm. 328.*
- Otro conmutando la pena de muerte impuesta á Antonio Triño Berrero por la Audiencia de Burgos en causa por delito de asesinato por la inmediata de cadena perpetua.—*Idem.*
- Resumen de las resoluciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en las fechas que se expresan.—*Idem.*
- Real decreto concediendo al Teniente General D. Arsenio Martínez de Campos la Gran Cruz de la Real y militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 10.000 pesetas, trasferible á su familia.—*Idem.*
- Otros promoviendo al empleo de Teniente General á los Mariscales de Campo D. Juan Villegas y Gomez, D. Joaquín Montenegro y Guitart, D. Ramon Blanco y Erenas y D. Eulogio Despujol y Dusay.—*Idem.*
- Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar de las designadas para premiar servicios especiales al Inspector Médico de primera clase del cuerpo de Sanidad militar D. Antonio Martrus y Codina.—*Idem.*
- Resumen de las Reales órdenes significando al Ministerio de Estado para la Gran Cruz de Carlos III, libre de gastos, á los Mariscales de Campo D. Manuel Salamanca y Negrete y D. Marcelo de Azcárraga y Palmero.—*Idem.*
- Real orden recaída en el expediente instruido con objeto de fijar las condiciones que deben imponerse á las Compañías de ferro-carriles cuando se les apruebe tarifas combinadas con empresas de transportes ordinarios.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se reconozca á D. Felipe García Cerecedo y D. Joaquín Martínez Carrete como únicos concesionarios de la construcción y explotación de las obras de mejora del Puerto de Santa María y canalización del río Guadalete.—*Idem.*
- Otra aprobando la disolución de la Compañía del ferro-

- carril de Córdoba á Sevilla y su fusión en la de Madrid á Zaragoza y Alicante, y disponiendo que cese en su cargo el Delegado del Gobierno cerca de la primera de las Compañías mencionadas.—*Núm. 328.*
- Real orden autorizando los acuerdos tomados por la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante en la junta general de accionistas celebrada en el día 5 de Octubre último.—*Idem.*
- Real decreto absolviendo á la Administración de la demanda interpuesta por el representante de Doña Dolores Jugo y Mendizábal sobre revocación ó subsistencia de la orden de 15 de Abril de 1873, que denegó el abono de cierta cantidad en concepto de presas inglesas.—*Idem.*
- Otro absolviendo á D. Manuel Grañas y Arís y demás vecinos de Combarro, representados por el Licenciado Don Justo Pelayo Cuesta, de la demanda fiscal sobre revocación de la Real orden de 13 de Junio de 1849, que declaró con derecho al dominio útil de la isla de Tambo con el cánón de 270 rs. anuales á los demandados.—*Idem.*
- En 25.—Otro trasladando á D. Salvador Simon Rubio y Zaldo á la plaza de Magistrado de la Audiencia de la Coruña que desempeña D. José Miguel Henares y Amico, y á este á igual cargo de la de Albacete que sirve aquel.—*Núm. 329.*
- Resumen de las resoluciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en las fechas que se expresan.—*Idem.*
- Real decreto (rectificado) concediendo al Teniente General D. Arsenio Martínez de Campos y Anton la Gran Cruz de la Real y militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 10.000 pesetas, trasmisible á su familia.—*Idem.*
- Real orden concediendo al Teniente de caballería que fué D. Federico Moreno Cañizares la cruz de primera clase de la Real y militar Orden de San Fernando, pensionada con 250 pesetas anuales.—*Idem.*
- Real decreto nombrando Concejal del Ayuntamiento de Madrid á D. José Diaz Benito.—*Idem.*
- Real orden desestimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Cerbon en contra de un acuerdo de la Comisión provincial de Soria sobre inversión de los fondos del Pósito de dicho pueblo en la construcción de una Casa Consistorial.—*Idem.*
- Real decreto declarando cesante del cargo de Presidente de la Audiencia de Manila á D. Prudencio Echavarría y Cisneros.—*Idem.*
- Otro promoviendo á la Presidencia de la Audiencia de Manila á D. José Escalera y Barrero.—*Idem.*
- Otro promoviendo á la Fiscalía de la Audiencia de Manila á D. Antonio Fernandez Cañete.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Manila á D. Calixto García.—*Idem.*
- Otro promoviendo á la Presidencia de la Sala de la Audiencia de Manila á D. Antonio Dávila.—*Idem.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Manila á D. Pantaleon Murtion y Pereira.—*Idem.*
- Otro declarando cesante del cargo de Magistrado de la Audiencia de Manila á D. José María Martos.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Manila á D. Antonio Vicencio del Rosario.—*Idem.*
- Otro declarando cesante del cargo de Magistrado de la Audiencia de Manila á D. Francisco Rovira.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Manila á D. Eduardo Catalina.—*Idem.*
- Otro declarando cesante del cargo de Magistrado de la Audiencia de Manila á D. Simon Carmona y Cabezon.—*Idem.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Manila á D. Ramon Castellote y Villafraula.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Manila á D. José Marzan y Cuadra.—*Idem.*
- Real orden resolviendo que no procede la demanda interpuesta por José Argibay, Diego Otero y Benito Perez, sargento el primero y carabineros los otros dos, en reclamación de ciertos premios ó participacion de un comiso, que les fueron negados por Real orden de 9 de Enero de 1873.—*Idem.*
- En 26.—Otra declarando improcedente la vía contenciosa para la demanda presentada á nombre de D. Idefonso Cerdá en solicitud de que se revoque la Real orden de 10 de Junio de 1871, y de que se apruebe ó desapruébe el proyecto de reforma de Madrid estudiado por el demandante.—*Núm. 330.*
- Otra desestimando la demanda deducida por D. Leopoldo Zarragoitia contra las órdenes de 23 de Julio y 20 de Agosto del año próximo pasado denegándole ciertos derechos que habia solicitado como denunciador de fraudes de Hacienda.—*Idem.*
- Otra disponiendo que quede redactada en la forma que se expresa la nota D de los Aranceles de Aduanas de las Islas Filipinas, referente á la franquicia de derechos arancelarios de los materiales de construcciones navales.—*Idem.*
- Real decreto resolviendo el pleito contencioso-administrativo promovido por D. Diego de Bahamonde, en representación del Marqués de Vivel, contra la Administración general sobre revocación de la orden de 29 de Noviembre de 1873, que fijó la cantidad que como indemnización de los perjuicios que le habia ocasionado la ley sobre desestanco de la sal debia percibir el demandante.—*Idem.*
- En 27.—Real decreto creando un cuarto establecimiento de remonta con la denominación de *Sevilla*; un segundo depósito de instruccion y doma; refundiendo en cuatro los depósitos de caballos sementales, y restableciendo la Subdirección de Remonta.—*Núm. 331.*
- Otros concediendo la Gran Cruz del Mérito militar de las designadas para premiar servicios especiales á D. Tomás del Corral y Oña, Marqués de San Gregorio, y á D. Atanasio Oñate, Conde de Sepúlveda.—*Idem.*
- Otro autorizando al Ministro de Hacienda para hacer á la Compañía de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona un anticipo para la completa rehabilitación de la línea de las dos últimas poblaciones mencionadas.—*Idem.*
- Real orden dando las gracias á D. Juan Mariana y Sanz por el donativo que ha hecho de varias obras con destino á las Bibliotecas populares.—*Idem.*
- Otra señalando un nuevo plazo para que sean presentados en la Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia los Reales títulos, cédulas y despachos expedidos por la mencionada dependencia que no se hayan sellado con el Real de Castilla.—*Idem.*
- Resumen de concesiones de *Regium exequetur* y autorizaciones para ejercer sus cargos los Cónsules y Vicecónsules extranjeros que se expresan.—*Idem.*

- En 28.—Real decreto nombrando Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro á D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente que ha sido del Ministerio-Regencia y del Consejo de Ministros.—*Núm. 332.*
- Otro otorgando indulto parcial de las penas impuestas por los Tribunales de justicia á los reos de varios delitos, y dictando al propio tiempo reglas para la aplicación de dicha gracia.—*Idem.*
- Resumen de los títulos del Reino suprimidos por resolución de esta fecha, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 28 de Diciembre de 1846.—*Idem.*
- Real orden resolviendo que los desembarcos de tejas y ladrillos que se verifican en el punto denominado «Espigon de San Felipe», provincia de Cádiz, se autoricen en la Aduana de la Línea del Campo de Gibraltar.—*Idem.*
- Otra nombrando Jueces del Tribunal de oposición á la cátedra de Historia y Elementos de Derecho romano, vacante en la Universidad de Oviedo, á los señores que se expresan.—*Idem.*
- Otra nombrando á los señores que se mencionan Jueces del Tribunal de oposición á la cátedra de Historia y Elementos del Derecho civil español, comun y foral, vacante en la Universidad de Oviedo.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de Geometría analítica de dos y tres dimensiones, vacante en la Universidad de Madrid.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se anuncie á traslación para su provision la cátedra de Principios generales de Literatura y Literatura española, vacante en la Universidad de Santiago.—*Idem.*
- Resumen de los nombramientos hechos por el Ministerio de Ultramar en el personal del ramo de Aduanas de las Antillas, á que se refiere el Real decreto de 14 de Mayo último, en las fechas que se expresan.—*Idem.*
- Real decreto dejando sin efecto una orden reclamada por el Ayuntamiento de Piñuel, y declarando que son de aprovechamiento comun, y por consecuencia exceptuados de la desamortización, los terrenos que comprende el monte Peña-Caballero, perteneciente al comun de vecinos del referido pueblo, provincia de Zamora.—*Idem.*
- En 29.—Real orden declarando ampliada la aplicación que tienen los recibos procedentes de la requisita de caballos al pago de las contribuciones ordinarias que no correspondan al presupuesto en ejercicio á la fecha en que se solicite la colocacion.—*Núm. 333.*
- En 30.—Real decreto admitiendo á D. Emilio Alcalá Galiano, Conde de Casa-Valencia, la dimisión del cargo de Ministro de Estado.—*Núm. 334.*
- Otros promoviendo al empleo de Brigadier á los Coronales D. Alejandro Picazo y Martinez y D. José Rodríguez Trelles.—*Idem.*
- Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Capitan de navio de primera clase D. Luis Bula y Vazquez.—*Idem.*
- Real orden disponiendo se provea, previo exámen, cierto número de plazas de segundos, terceros y cuartos maquinistas de la Armada, en las fechas que se expresan.—*Idem.*
- Otra dictando varias reglas para la percepcion del importe del sello del Estado á las empresas de ferro-carriles.—*Idem.*

Anuncios.

MONOGRAFÍA ACERCA DE LA CATARATA Y SU OPERACION, por el Dr. D. José Gastaldó, Médico del hospital de Monserrat. Este folleto se halla de venta al precio de 6 rs. en casa del autor, Desengaño, 9, 41 y 43, principal derecha.

MANUAL DE INSTITUCIONES DE HACIENDA PÚBLICA, POR D. José M. Piernas y Hurtado, Catedrático de Economía y Estadística en la Universidad de Oviedo, y D. Mariano de Miranda y Eguía, Doctor en Derecho y Abogado del ilustre Colegio de Madrid. Segunda edición, refundida y considerablemente mejorada. Se halla de venta al precio de 40 pesetas en las principales librerías de Madrid, y 40'50 en provincias, dirigiéndose al Sr. Piernas, en Oviedo.

EL TEATRO HISPANO-LUSITANO EN EL SIGLO XIX.—APUNTES críticos por G. Calvo Asensio. Esta obra forma un tomo en 4.º, y se vende al precio de 14 rs. en las principales librerías.

SANTOS DEL DIA.

San Andrés, Apóstol, y Santas Justina y Maura, vírgenes y mártires.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés.

ESPECTÁCULOS.

- Teatro Real.**—A las ocho y media.—Funcion 29 de abono.—Turno 3.º impar.—*Gli Ugonotti.*
- Teatro Español.**—A las ocho y media.—Turno 2.º par.—*El amor y la Gaceta.—Mercurio y Cupido.*
- Teatro del Circo.**—A las ocho y media.—Funcion 64 de abono.—Turno 1.º impar.—*La herencia de un Rey.—Bodas ocultas.*
- Teatro de Apolo.**—A las ocho y media.—Funcion 70 de abono.—Turno impar, tercero de tres.—*La carcajada.—Las cerezas.*
- Teatro de la Zarzuela.**—A las ocho y media.—Funcion 65 de abono.—Turno 2.º impar.—*La monja Alferez.*
- Teatro de la Comedia.**—A las ocho y media.—Funcion 74 de abono.—Turno 2.º.—*Desde la Granja á Segovia.—Mamá política.*—Baile.
- Teatro de Variedades.**—A las ocho y media.—*Los pavos reales.—La primera y la última.—Nubes de covevano.*
- Teatro de Esclava.**—A las ocho.—*El Cura de Fuenlabrada.—Doña Juana Tenorio.—Deuda de sangre.—Por un mojueto.*—Baile.
- Teatro Martín.**—A las ocho.—*En la cara está la edad.—El maestro de caló.—Quien mal anda...*—Segundo acto de la misma.—Baile.
- Teatro Remea.**—(Colegiata, 3.)—A las ocho.—*El barberillo de Lavapiés.—Los pájaros del amor.*